



## ADENDA N°01

### INVITACIÓN A COTIZAR N° 0204 DE 2.016

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A GARANTIZAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD SOLICITADAS, Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$135.652.700) INCLUIDO IVA.

A través de la presente la entidad se permite aclarar la cuantía y la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta establecida para la invitación a cotizar N° 0204 de 2.016, por lo cual los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

#### **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ENTRE ENTIDADES ESTATALES.**

La oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad otorgada por un banco o compañía de seguros, legalmente establecida para operar en Colombia y con sucursal en Manizales, constituida en formato entre entidades estatales. La póliza debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890.803.239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, y se



constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO A OFERTAR.

La garantía tiene por fin asegurar que el proponente se compromete a cumplir con las obligaciones emanadas de la INVITACION, especialmente a mantener el valor y condiciones de la propuesta, a suscribir y legalizar el contrato consecuencia de la misma, en los términos del presente proceso y de la oferta en la parte que esta haya sido aceptada, y en general de conformidad con los términos que sirvieron de base para la adjudicación.

Si por algún motivo, se concede al proponente favorecido ampliación en el plazo para suscribir y legalizar el contrato o si, dentro del término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, el proponente favorecido no hubiere suscrito el contrato o presentado la garantía única a que se refieren estos pliegos de condiciones, para respaldar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, dicha garantía de seriedad deberá prorrogarse antes de su vencimiento por un plazo prudencial, el cual fijará EMPOCALDAS S.A E.S.P., con el fin de que la prórroga cubra el tiempo necesario hasta la legalización del contrato.

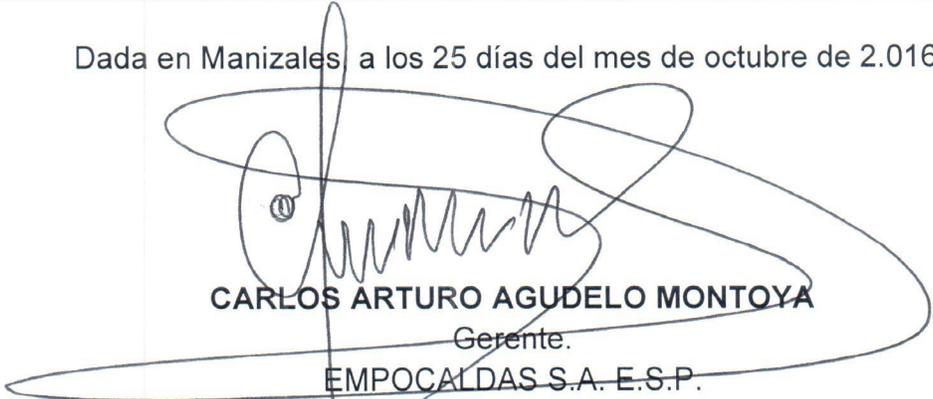
EMPOCALDAS S.A E.S.P. hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento de que el proponente favorecido no cumpla con su obligación de sostener su propuesta, o la de celebrar y perfeccionar el contrato correspondiente dentro del término fijado para el efecto en los presentes pliegos de condiciones.

Además de modificar el cronograma establecido para el presente proceso, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de cierre y hora	28 de octubre de 2.016, a las 10:00	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
Fecha límite de publicación del acta de comité de	23 de noviembre de 2.016.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>

compras.		
Fecha límite para presentar observaciones al acta de comité de compras	Hasta el 25 de noviembre de 2.016.	<u>Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico <a href="mailto:observaciones@empocaldas.com.co">observaciones@empocaldas.com.co</a></u>
respuesta a observaciones al acta de comité de compras	28 de noviembre de 2.016.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>
ADJUDICACIÓN.	30 de noviembre de 2.016.	Página web de la entidad <a href="http://www.empocaldas.com.co">www.empocaldas.com.co</a> y/o <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>

Dada en Manizales, a los 25 días del mes de octubre de 2.016.



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: GERMAN LOPEZ JIMENEZ.

